



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento aprueba la actualización del catálogo de edificios que incorpora 18 nuevos inmuebles con valor patrimonial

- Aprobada la concesión demanial de un suelo a Limasam en Los Ruices para la implantación de una planta de valorización de materia orgánica

Málaga, 9 de diciembre de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado la actualización del catálogo de edificios protegidos del Plan General de Urbanismo de 2011 que tiene como objeto la protección de bienes y espacios de valor arquitectónico, de acuerdo a los criterios de los técnicos especialistas de la Gerencia de Urbanismo, así como de la delegación de Cultura de la Junta de Andalucía y de las propuestas que se han recibido por parte de entidades del ámbito cultural.

1/7

Un total de 19 inmuebles han formado parte de esta revisión del Catálogo de Edificios Protegidos y, de ellos, 18 se protegen ya que cuentan con valores patrimoniales relevantes, deben tener una revisión o catalogación específica por ser objeto, posiblemente en un futuro próximo, de actuaciones de rehabilitación, renovación o puesta en uso que puedan afectar a su conservación. También se incorporan aquellos que ya han sido incluidos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) y que por tanto deben incorporarse o actualizarse al catálogo municipal.

La mayoría de ellos se encuentran en la zona Centro y en la Zona A del catálogo que corresponde al Limonar-Malagueta. De los 18 inmuebles que se protegen de modo específico, 15 de ellos carecían de protección alguna por lo que mediante esta modificación del Catálogo se protegen todos ellos. Sobre cuatro de los edificios se prevé la ejecución de equipamientos, a través de la recuperación de los mismos.

Por otro lado, los otros 3 restantes son edificios que tenían protección, pero cuyas fichas se ajustan a la realidad del edificio original/histórico facilitando su puesta en uso.

La última ficha se deja sin efecto por tratarse de un edificio que había sido demolido por ruina declarada en 1984 pero que sin embargo su ficha había permanecido dentro del Catálogo del PEPRI Centro.

Los inmuebles que quedan incluidos en esta primera revisión del Catálogo de Edificios



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



Protegidos del municipio de Málaga son los siguientes:

- Edificio Fiat Lux. El edificio no contaba con protección. La protección propuesta es de Grado II.
- Calle Wad Ras 2 - Edificio Chimenea Fiat Lux.
- Pl. Capuchinos 3 - Cuartel de Capuchinos.
- Subida a La Coracha, 1. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Subida a La Coracha, 2. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Calle Hoyo de Esparteros 10 – Plaza Arriola 12. Actualmente tiene protección Grado I. Esta modificación incluye la anulación de la ficha que establecía la protección de Grado I ya que debido a su avanzado estado de ruina (declarada en 1984) tuvo que ser demolido, sin que por tanto permanezcan los valores patrimoniales que validaron y justificaron su protección.
- Paseo de Reding, 15. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Paseo de Reding, 17-19. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Paseo de Sancha, 13 - Escuela de Turismo. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado I.
- Cl Maestranza 6 - Edificio Sevillana. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Cl Monte Sancha, 20. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado I.
- Pintor Joaquín Sorolla, 40. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Pintor Joaquín Sorolla, 42. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Cl Eugenio Selles – “Villa Luisa”. Se actualiza la ficha manteniendo la protección de Grado I.
- Avenida Ortega y Gasset, 20 – Prisión Provincial. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Avenida Los Guindos, 48 – Centro Cívico Provincial “La Térmica”. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado I.

2/7



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



- Calle Torremolinos 19-21. Se modifica la ficha pasando la protección de Grado I a Grado II.
- Camino Santa Águeda – Antigua Estación de Ferrocarril. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Paseo Marítimo Ciudad Melilla 23 - Edificio Melilla 31. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.
- Lagar Pro de Arriba. Sin protección actualmente. La protección propuesta es de Grado II.

Además, dicha actualización incluye la modificación del artículo 12.3.2, del PGOU vigente “Niveles de Protección” en lo relativo a la definición del concepto de “Protección Arquitectónica Grado II” y del apartado 2 del artículo 12.3.10 PGOU, sobre actuaciones máximas permitidas, todo ello con el objeto de promover y salvaguardar el patrimonio con mayor concreción y definición.

También se incorporan dos nuevos apartados al artículo 14.1.16 de la normativa del SNU en relación con el 10.2.15 relativo al Patrimonio Arqueológico Emergente, que también se ajusta, al objeto de preservar elementos de interés y edificaciones con valores patrimoniales históricos y etnológicos.

La aprobación inicial de esta Modificación del Plan General, de conformidad con el art. 78.2 de la LISTA y art. 103 de su Reglamento General, supondrá la suspensión cautelar de licencias, aprobaciones y autorizaciones respecto de los inmuebles afectados, lo que implica la aplicación directa y de modo cautelar de esta modificación normativa por entenderse imprescindible para asegurar el mantenimiento de los inmuebles con valor patrimonial que conforman este expediente.

3/7

Por ello, las nuevas licencias o autorizaciones que se soliciten deberán dar también cumplimiento a los grados de protección que se proponen en el presente documento, así como tener en consideración la nueva redacción de los artículos que se ajustan y aclaran en el contexto de la presente modificación.

El plazo de suspensión será de un año desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) del acuerdo de aprobación inicial por parte del Pleno.

Estudios de detalle en dos parcelas de Sánchez Blanca para VPO

Por otro lado, se ha dado luz verde de forma inicial a dos estudios de detalle de dos parcelas, las R15.3 y R21.2, del ámbito Sánchez Blanca (Distrito Z) para ampliar la edificabilidad de estos suelos donde PECSA tiene previsto construir 147 viviendas protegidas (74 en una y 73 en otra).

El objeto de estos instrumentos de planeamiento es ampliar la edificabilidad



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



contemplada en el Plan Parcial, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de Vivienda que permite el incremento del 20% el número de viviendas y un 10% la edificabilidad en parcelas sin edificar destinadas a vivienda protegida en todo el suelo urbano existente y el urbanizable en proceso de transformación urbanística que cuente con el proyecto de urbanización aprobado y en ejecución.

Cabe recordar que esta parcela formó parte del proceso de licitación para la transmisión onerosa de 6 suelos de propiedad municipal en Sánchez Blanca para la construcción de 606 nuevas viviendas protegidas. A cambio, el Ayuntamiento recibirá un total de 73 viviendas, que destinará a jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra.

En concreto, estas parcelas se correspondieron con el lote 6 del que resultó adjudicataria PECSA S.L para la promoción de un total de 147 viviendas en régimen de venta de precio limitado, ofertando un precio de venta de las viviendas de 2.293,66 euros el m² útil. De este lote, el Consistorio recibirá un total de 15.

Ambos tienen por objeto, por un lado, el aumento de las alturas de edificación para poder dar cabida al incremento de edificabilidad máxima del 10% que permite el Decreto de la Junta sobre el definido por el Plan de Sectorización, de modo que el techo máximo edificable pasa de 6.783 m² a 7.461,30 m² y la altura máxima de planta baja más 3 a planta baja más 5; y por otro, la reordenación de la huella bajo rasante de la edificación, de manera que no sea necesaria la ejecución de dos niveles de sótano.

4/7

Por último, en cuanto a Urbanismo, la Junta de Gobierno Local ha tomado conocimiento de la iniciativa para el inicio del trámite del Plan de Reforma Interior (PRI) del ámbito SUNC-R-LO.7 'Cantimpla' en el distrito Cruz del Humilladero, promovido por Nesma 1923 S.L. El objeto de este expediente es determinar que este instrumento de planeamiento es el adecuado para establecer la ordenación detalla del ámbito, que cuenta con 25.213 m² con uso residencial. A través de la tramitación del PRI se pretende la implantación de usos residenciales y terciarios, de modo que se prioriza la liberación de suelo para ampliación de viales circundantes y espacios libres públicos, con alturas máximas de planta baja más 9. De igual modo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado solicitar el inicio del procedimiento ambiental estratégico simplificado de este proyecto.

Nueva planta de valorización de materia orgánica

También se ha dado luz verde a la concesión demanial a favor de Limasam de una parcela municipal para la implantación de una planta de valorización de materia orgánica, como ampliación del Centro Ambiental "Los Ruices" e integrada en el mismo, para dar respuesta a la normativa europea y nacional que regula los residuos, así como para la reducción de vertidos de acuerdo a la Directiva 2028/98/CE y a la Ley 7/2022, impulsando el despliegue de fuentes de energía renovable.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



Así, se tramita la concesión gratuita, bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, de la parcela 23 del polígono 42 ubicada en Camino Medioambiental-Finca los Ruices con una superficie de 47.049 m² y por un plazo de 35 años, con posibilidad de prórroga hasta el máximo legal permitido que se sitúa en los 75 años.

Como se recoge en la memoria, el proyecto es oportuno como solución integral y moderna para la gestión de residuos urbanos, el fomento de la economía circular y la contribución activa de Málaga al cumplimiento de los compromisos climáticos y energéticos europeos. En concreto, se fundamenta en la necesidad de llevar a cabo políticas municipales y europeas que promueven la descarbonización y la economía circular como el Pacto Verde Europeo y la iniciativa RePowerEU, contribuyendo así a la autosuficiencia energética y a la reducción de emisiones contaminantes en la ciudad.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga ha modernizado la gestión de los residuos con la automatización de la planta de tratamiento mecánico-biológico y la puesta en marcha, el pasado mes de septiembre, de una nueva planta de biorresiduos. Así, con la automatización de la planta de tratamiento mecánico-biológico está previsto que se duplique la capacidad de tratamiento de residuos de la fracción resto (contenedor gris) y se triplicará la tasa de recuperación de materiales. Y la planta de tratamiento de biorresiduos procesará 15.000 toneladas al año de materia orgánica para convertirlo en fertilizante de calidad. La inversión para ambos proyectos ha ascendido a más de 16,7 millones de euros, cofinanciados por la Unión Europea –Next Generation–, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, subvención tramitada a través de la Junta de Andalucía.

5/7

Presupuesto municipal para 2026

En materia económica, se ha aprobado hoy al proyecto de presupuesto municipal para 2026 que volverá a superar los 1.200 millones de euros y que se vuelca y prioriza la vivienda, la calidad de vida y revitalización de los barrios y el avance de los proyectos de ciudad. Una vez que ha recibido luz verde en Junta de Gobierno Local, previa aprobación de las cuentas de los organismos y empresas en los consejos celebrados a lo largo de estos días, se abre el plazo de enmiendas para los diferentes grupos políticos de la Corporación municipal. Tras este proceso, está previsto que el documento se eleve este jueves a comisión de Economía y el lunes 15 de diciembre a Pleno para su aprobación inicial. Posteriormente, será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y estará en periodo de alegaciones durante 15 días hábiles.

De esta forma, Málaga tiene desde 2024 unas cuentas municipales que superan los mil millones de euros cada año y que permiten avanzar en el cumplimiento de los compromisos contenidos en el programa de Gobierno Municipal 2023-2027 y en el progreso de la ciudad.

Las inversiones y transferencias suponen 170,68 millones de euros, a lo que habría que



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



sumarle las partidas de gasto corriente destinadas a planes de conservación de los propios distritos y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de forma que el importe alcanzaría los 195 millones.

Convocatoria de subvenciones para cooperación al desarrollo y federaciones

Igualmente se han aprobado dos convocatorias de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro. Por un lado, se aumenta la cuantía destinada a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las ONG en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible y la solidaridad global para el año 2026, que pasará de 1 millón a estar dotada con 1.150.000 euros. Por otro lado, se abre una nueva línea de ayudas para fortalecer el movimiento asociativo a través del apoyo a federaciones de asociaciones, con un importe de 139.500 euros para esta convocatoria.

En lo que respecta a la convocatoria destinada a cooperación al desarrollo, además del incremento de la cuantía, contempla otras novedades como el pago anticipado de la subvención con carácter general, para las líneas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, así como la posibilidad de que las entidades justifiquen sus proyectos mediante el informe de un auditor de cuentas. El importe de 1,15 millones de euros ayudará a financiar los proyectos de cooperación internacional al desarrollo, acción humanitaria y educación para el desarrollo, sensibilización y formación, que sean presentadas por las ONG inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades.

6/7

El reparto de la partida presupuestaria será el siguiente:

- 950.000 euros para proyectos de Cooperación internacional al desarrollo.
- 120.000 euros para proyectos de acción humanitaria.
- 80.000 euros para proyectos de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

El plazo de ambas convocatorias se abrirá en el año 2026.

Cultura

En otro orden de cosas, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la propuesta del Área de Cultura y Patrimonio Histórico relativa al otorgamiento de una subvención directa a la Fundación Málaga en el marco del proyecto ‘Becas Talento Fundación Málaga en Artes Escénicas (curso 2024-2025)’. El importe asignado a esta beca es de 30.000 euros sobre un proyecto de 129.500 euros, es decir, un 23,17% del total. La subvención concedida está regulada por un convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Musical de Málaga para la realización del proyecto ‘Becas Talento’.

Asimismo, también en materia de cultura, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la propuesta relativa al otorgamiento de una subvención directa a la Fundación Musical



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



de Málaga en el marco del proyecto 'Recitales Cementerio San Miguel'. La ayuda para este proyecto asciende a un importe total de 6.739,48 euros, de un total de 7.488,31 euros, es decir, un 90% del total. La subvención está regulada por un convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Musical de Málaga para poner en marcha el proyecto, que ha consistido en el recital de la Escuela de Jazz de Málaga, que tuvo lugar el 27 de junio de este año y el recital del 'Quinteto 27' de la 'Málaga Brass Band', que se celebró el pasado 27 de septiembre.

También ha aprobado otra subvención directa a la misma entidad en el marco del proyecto 'Ciclo de Conciertos Sala María Cristina' por un importe de 12.620,08 euros, de un total de 14.022,32 euros, lo que supone un 90% del total. Al igual que en el caso anterior, el desarrollo del proyecto está regulado por un acuerdo entre el Consistorio y la Fundación Musical de Málaga. El ciclo de conciertos se ha celebrado en 2025 y ha consistido en el 'Encuentro de jóvenes corales', que tuvo lugar el 4 de julio; 'Ensemble Málaga Camerata', que se desarrolló el 30 de julio; y el 'Concierto XVI aniversario del Proyecto Pro Música', que se celebró el 9 de septiembre.

Igualmente se ha dado luz verde a la concesión de una subvención directa excepcional a MAGA-MUSEO por un importe de 3.223,80 euros para el proyecto 'Mujeres al volante' sobre una propuesta con un presupuesto de 3.582 euros, lo que equivale al 90% del total. La muestra fue inaugurada el 24 de noviembre y consta de una serie de instantáneas realizadas por el fotógrafo Luis Manuel Gómez Pozo.

7/7

Otros asuntos

También se ha dado luz verde al Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga para el año 2026, por el cual se establecen las bases para la selección de patrocinadores de las actividades de interés general de todas las áreas, distritos municipales, agencias públicas y organismos municipales susceptibles de patrocinio. Se publicará en la página web del Ayuntamiento de Málaga y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por último, se ha aprobado el contrato patrimonial de arrendamiento del suelo necesario para la instalación del expositor del Ayuntamiento de Málaga en la Feria Internacional de Madrid (FITUR) en su edición 2026, a la Institución Ferial de Madrid (Ifema Madrid) por importe de 69.149,62 euros (Iva incluido). Incluye tanto el espacio que se alquila, con una superficie de 248 m², como los distintos servicios que ofrece Ifema, como energía eléctrica, internet, limpieza, etc.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga